



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MERCEDES JARA MORENO, D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, D. ANTONIO SALVÁ VERD, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (G.P.VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para las que solicitan respuestas por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de marzo de 2022, los diputados firmantes de la presente iniciativa registraron una pregunta (Núm. Reg. 205615) con el objeto de conocer las medidas previstas por el Gobierno en materia de control de calidad específico de Bisfenol-A (BPA) en productos alimenticios procedentes de terceros países.

Dicha pregunta ha sido respondida por el Gobierno con fecha 4 de mayo de 2022 (Reg. Núm. 212991). En la mencionada respuesta, el Gobierno indica lo siguiente:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

“En función de las medidas de gestión del riesgo por nuestro país, corresponderá a la industria afectada usar otras sustancias que se encuentren autorizadas en el Reglamento (UE) nº 10/2011 de la Comisión, de 14 de enero de 2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, o bien proponer nuevas sustancias para sustituir el BPA; a la EFSA corresponderá evaluar la seguridad de los mismos, y a la Comisión Europea y Estados miembros, autorizar, si procede.

Respecto a los controles necesarios para control del límite de BPA, se indica que serán establecidos a la luz de la normativa vigente.”

Sin embargo, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) ha realizado una nueva evaluación de las consecuencias que tiene para la salud ingerir BPA y ha determinado que su ingesta puede tener consecuencias perjudiciales sobre el sistema inmunitario en el ser humano. Concluye que la ingesta diaria tolerable (IDT) de Bisfenol A, sin que suponga un riesgo para la salud, se fije ahora en “una IDT de 0,2 nanogramos (0,2 mil millonésimas de gramo) por kilogramo de peso corporal al día, en sustitución del nivel temporal anterior de 4 microgramos (4 millonésimas de gramo) por kilogramo de peso corporal al día.

La IDT recién establecida es de alrededor de 20 000 veces menor.”¹

En virtud de lo expuesto, instamos al Gobierno a que responda por escrito a las siguientes

¹<https://www.efsa.europa.eu/es/news/bisphenol-food-health-risk>

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

- 1.- ¿Se han comunicado al Gobierno casos de efectos adversos relacionados con la ingesta de BPA en España?
- 2.- En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los problemas de salud reportados?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 3 de mayo de 2023

Dña. Mercedes Jara Moreno

Diputada GP VOX

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas

Diputado GP VOX

D. Antonio Salvá Verd

Diputado GPVOX

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida

Diputado GPVOX

D. Tomás Fernández Ríos

Diputado GP VOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz Sustituto G.P. VOX.